

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000999101

OBJETO: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES ALHADRA EN ALMERÍA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA PIREP, COFINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00134/ISE/2023/SC)

CÓDIGO DEL CENTRO: 04001163

NOMBRE DEL CENTRO: IES ALHADRA

LOCALIDAD: ALMERÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 1.966.084,48 euros.

IMPORTE IVA: 412.877,74 euros.

TOTAL IMPORTE: 2.378.962,22 euros.

VALOR ESTIMADO: 1.966.084,48 euros.

Vista Resolución de Inicio de fecha 15 de noviembre de 2023 del expediente CONTR 2023 0000999101 para la contratación de la REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL IES ALHADRA EN ALMERÍA, CONTEMPLADA DENTRO DEL PROGRAMA PIREP, COFINANCIADO CON FONDOS NEXT GENERATION DE LA UNIÓN EUROPEA (00134/ISE/2023/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública el 18 de enero de 2024 (PL 2-24), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación, a:

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	19/02/2024 15:07:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eM3GTRMBPQEL3SWDPQU84C5DFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PRESIDENCIA DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA

Margarita Roldán Luque

SECRETARÍA

Inés María Ponce Latorre

SUPLENTE DE LA SECRETARÍA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

VOCAL

Maite Gil Báez

SUPLENTE VOCAL

José María Flores Vargas

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Diego González Borrero

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Blanca Osés Giménez de Alarcón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fernando Michoa García

María Amidea Navarro González

FIRMANTES DE LAS BAJAS

Jorge Acero Villar

Jorge García Jurado

María Gandía Sebastián

Cecilia Susana Aguaded Gómez

Sofía Gutiérrez Istría

María Isabel Jiménez Ruiz

Paloma Gallardo Guijosa

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	19/02/2024 15:07:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eM3GTRMBPQEL3SWDPQU84C5DFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	